

PRINCIPALES NOVEDADES

La edición del MEMENTO PGC correspondiente al año 2025 incluye varias novedades entre las que destacan:

- Tratamiento de la ampliación al ejercicio 2025 de las medidas derivadas del Covid-19 para evitar la disolución societaria por pérdidas derivadas del Covid (Real Decreto-ley 4/2025, de 8 de abril, de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial).
- Régimen extraordinario para evitar la disolución societaria por pérdidas graves causadas por la DANA (Real Decreto-ley 1/2025 de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad).
- Operaciones societarias.
- Efectos en cuentas anuales derivados del Impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición.
- Situación actual de la normativa europea sobre sostenibilidad.

Por otra parte, se aborda el estudio de las CONSULTAS emitidas por el ICAC desde la última actualización, entre las que se citan:

- En materia de reconocimiento de ingresos por contratos con los clientes se ha precisado el criterio a seguir por una empresa dedicada a realizar actuaciones en I+D+i adaptadas a las necesidades de los clientes, y se ha aclarado la calificación del importe pagado por una empresa para subrogarse en un contrato de obra firmado por el cedente con una Administración pública.
- Del mismo modo, al hilo del criterio expresado en la Resolución de Ingresos del año 2021 y el cambio en la regulación del Impuesto especial sobre gases fluorados aprobada en el año 2022, se ha revisado la interpretación acerca del tratamiento contable de este impuesto publicada en el BOICAC núm 98.
- En conexión con los criterios sobre reconocimiento de ingresos y las operaciones entre empresas del grupo, también se ha concretado el tratamiento de un contrato de arrendamiento de un inmueble sin contraprestación y por un periodo de tiempo irrevocable superior al año entre una filial y su sociedad dominante.
- Del mismo modo, el ICAC ha examinado el criterio a seguir para contabilizar las actuaciones realizadas por el arrendatario de un inmueble a cambio de una reducción de las rentas futuras por un importe equivalente al coste de la reforma desembolsada.
- En esta edición también se incluye un análisis acerca del registro de algunas subvenciones, como el programa Kit Digital y las ayudas a los damnificados por la DANA.
- Sobre combinaciones de negocios se han publicado dos consultas relevantes. En primer lugar, se ha matizado la respuesta a la ICAC consulta núm 4 del BOICAC núm 106 para aclarar la contabilización de las cláusulas de indemnidad directa e inversa en las cuentas individuales y consolidadas de la sociedad adquirente de un negocio y, en segundo lugar, se ha completado el desarrollo del concepto de negocio en línea con la regulación incluida en la Circular BE 4/2017 sobre normas contables de las entidades de crédito.

- Respecto a la incidencia del gasto de personal, se ha clarificado cuándo se devenga el gasto de los trabajadores eventuales por circunstancias de la producción para cubrir vacaciones y cómo determinar el número medio de empleados por las empresas que participan en una Unión Temporal de Empresas.
- Por último, durante este año el ICAC también se ha detenido en otras áreas como:
 - El tratamiento contable del concepto de coste de emisión de gases de efecto invernadero para el cumplimiento de los programas de actuaciones exigidos por el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
 - El tipo de gravamen que debe aplicar una empresa en el reconocimiento de un crédito fiscal cuando su importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2022 no superó el millón de euros y en el año 2023 ha sufrido pérdidas.
 - El registro de los gastos incurridos en la aprobación de un convenio de acreedores.

En todo caso, como en anteriores ediciones, los aspectos que así lo requieren se acompañan de un estudio sobre la INCIDENCIA FISCAL de las diferentes operaciones y hechos económicos analizados.